

San Juan de Pasto, 25 de febrero de 2020

Señor

Herney Albeiro Ortiz Quiroz

Alcalde de Puerres

Calle 4, # 4-53, barrio Esmeralda

7422082 – 316 828 24 08

Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión No 0015 del 11 de septiembre de 2015.

Asunto: Respuesta a radicado: R000254-20 de 31 de enero de 2020.
Petición de alcalde de Puerres para socialización del Proyecto.

Cordial saludo:

Con el propósito de contestar el referenciado oficio en el que se ha requerido a la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., para que se informe si se ha socializado el Proyecto de doble calzada Rumichaca - Pasto, con el municipio de Puerres, ha de manifestarse lo siguiente:

De acuerdo a lo prescrito en las licencias ambientales expedidas por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, únicamente, se impuso la obligación a la Concesionaria de socializar el Proyecto de la doble calzada, con los municipios del área de influencia de la obra de infraestructura, dentro de los cuales no se haya el de Puerres, por lo que no se ha adelantado, específicamente, ninguna socialización en este municipio.



Sin embargo, desde el inicio del Proyecto, se han efectuado aproximadamente 470 reuniones hasta diciembre de 2019, a lo largo del mencionado corredor vial, en los que se ha abordado diversas temáticas tales como la explicación de las generalidades del proyecto, licencias ambientales, entre otras.

De esta manera, en cuanto a su segunda solicitud, se le informa que no es posible efectuar ninguna labor de socialización del Proyecto, en Puerres, comoquiera que, se insiste, este ente territorial no se haya dentro del área de influencia de aquel.

No obstante, la Concesionaria se halla con la mejor disposición de brindarle a su administración, la información del Proyecto que usted requiera, así como atenderlo en nuestras oficinas en un espacio que concertemos conjuntamente.

Atentamente,

GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO

LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12
A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=999546,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008803463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
C=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-02-26 11:32:24

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: A. Ortega
Revisó: H. Méndez
Aprobó: H. Méndez



